

**COMATRA** cuya actividad es la de *transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas por carretera. Servicio de lavado de cisternas*. Es una organización empresarial que se mueve en un mercado cada vez más competitivo. Como una de las principales empresas del país en la distribución de mercancías por carretera, nos marcamos como objetivo, alcanzar un alto grado de Calidad, gestión ambiental y seguridad y salud de servicio a nuestros Clientes, lo que es esencial para el funcionamiento y supervivencia de **COMATRA**.

La política de gestión de **COMATRA** se concreta en los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los requerimientos legales, técnicos y de los clientes.
- Cumplimiento de los requisitos BBS y formación continuada.
- Orientar las actividades y decisiones de la empresa a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.
- Asegurar la calidad de todas las actividades para así poder garantizar los servicios prestados a los clientes.
- Potenciar la autonomía e iniciativa del personal para que contribuya de modo más eficaz a la consecución de los objetivos de la Empresa.
- Mantener un espíritu de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el sistema y los clientes, así como prevenir la contaminación, protección del medio ambiente, generada por la actividad de trabajo desarrollada.
- La Dirección y el personal de **COMATRA** comparte y entiende este sistema de gestión como una forma de trabajo para todas y cada una de sus actividades.
- Gestión y tratamiento de no conformidades.
- Prohibición del uso o del estar bajo los influencia del alcohol o sustancias estupefacientes en el transcurso de la jornada de trabajo, estableciéndose las medidas disciplinarias oportunas fijadas en los estatutos de la Cooperativa.
- Asegurar el cumplimiento de las especificaciones con la seguridad de las operaciones y la salud de los trabajadores que conforman **COMATRA**
- Asegurar desde el inicio del contrato que las especificaciones son factibles y que todo el personal implicado las conoce y comprende.
- Asegurar que todo el personal que ejecute un servicio o trabajo lo hace según los procedimientos e instrucciones, orientando el proceso de prestación del servicio a la prevención de defectos. Así como, mantener un compromiso de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud
- Escuchar las sugerencias del personal de **COMATRA** y apoyar sus iniciativas para contribuir a mejorar la comunicación y aumentar la motivación.
- Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, los representantes de los trabajadores.
- Implicar a nuestros suministradores y proveedores en el compromiso de la calidad.
- Compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos de SST.
- Todo nuestro personal posee una experiencia acreditada, participando periódicamente en cursos de conducta sobre seguridad, sobre distintas materias legales del transporte, y sobre protección, tanto sobre personas como propiedades.
- Compromiso para eliminar los peligros, reducción de los riesgos, participación y consulta de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores, en caso de existir.

## POLITICA DE GESTION DE COMATRA

- Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades de SST.

*La presente política de gestión ha sido comunicada a todo el personal, así como se encuentra a disposición de todo aquel personal externo y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente, se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.*

*El Consejo Rector, junto con el Director Gerente, establece y revisa objetivos de gestión, teniendo como marco de referencia la política definida, fijando las responsabilidades en su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios, en aras a la consecución de los objetivos genéricos de la política de gestión establecida.*

Aprobado por: Dirección

Fecha: 19-12-2018